

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA RADIO AFICIÓN EN EL LENTE.

I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO Realizar un concurso de fotografía con el fin de mostrar la radio afición y sus valores. Mostrar la sana interacción de la radioafición con la naturaleza, todo esto en el marco del aniversario N°88 a efectuarse el 22 de Julio.

II.- OBJETIVO DEL CONCURSO Desarrollar un concurso fotográfico que permita al Radio aficionado, representar la pasión y los valores de la radio afición (Fotos de radios, antenas, etc.) será un plus si esta representación se mezcla con la naturaleza y sus paisajes. Las fotografías serán utilizadas en un video para dar a conocer el concurso.

III.- CONVOCATORIA El Directorio de Radio Club Rancagua invitan a todos los radioaficionados a participar del 1er Concurso de Fotografía “La Radio afición en el Lente”, cuyo objetivo es reconocer, valorar y difundir la Radio Afición Chilena. El concurso consiste en registrar imágenes de la Radio afición mostrando a los colegas con sus estaciones, antenas y todo lo que tenga relación con el hobby y las naturales

IV.- REQUISITOS GENERALES

a) Cada Radioaficionado podrá participar con un máximo de dos (2) fotografías en color o escala de grises, formato digital.

b) Se podrá participar con fotografías tomadas por cámaras o celulares, se permite la posproducción en lightroom sin embargo no se permitirá el foto montaje.

c) Las fotografías deben ser inéditas y no pueden estar participando o haber participado de otro concurso de similares características.

d) La fotografía deberá ser en formato jpg calidad de 72 dpi y peso entre 2 y 10 MB. En formato horizontal para ser usada en qsl especial con motivo del 88 aniversario del Radio club Rancagua.

e) La fotografía deberá reflejar, en su sentido más amplio la Radio afición Nacional

f) Las fotografías no deben tener marco alguno. La imagen debe ocupar todo el tamaño del registro, escala 1:1.

g) La fotografía no puede tener ninguna marca de agua u otra como fecha o nombre.

h) Las fotografías deben ser enviadas al correo ce4rg@yahoo.com.

i) Al enviar las fotografías, se debe acompañar la siguiente información:

- Nombre o título de la fotografía

-Nombre del autor (nombre y dos apellidos)

-Indicativo de Radio Aficionado

-Rut del participante

-Correo electrónico

-Número telefónico

V.- PLAZOS: Las fotografías se recibirán desde el día 15 de Junio del 2024, hasta el día 15 de Julio del 2024.

VI.- INHABILIDADES No podrán participar las personas que se encuentren en la siguiente situación: familiares de los integrantes del Jurado, y que tengan vínculo por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta y hasta segundo grado en línea colateral.

VII.- ADMISIBILIDAD Criterios de admisibilidad:

- Para que la postulación sea admisible debe cumplir con todos los requisitos establecidos en los Puntos II, III, IV y V de las bases

-Haber sido presentada en los plazos que establecen las presentes bases.

-Cumplir con todas las formalidades de formatos y contenidos que establecen las presentes bases.

VIII.- DEL JURADO El jurado estará integrado por tres representantes del Radio Club Rancagua CE4RG.

IX.- PREMIOS Los premios en una sola categoría (categoría general)

Primer Lugar: Un equipo Baofeng DM-1701 análogo-digital y el uso de la fotografía en QSL especial con motivo del aniversario N°88 del Radio Club Rancagua

Segundo Lugar: Galvano de reconocimiento.

Tercer lugar: Diploma enmarcado .

El listado de los ganadores será dado a conocer mediante una publicación efectuada en QRZ.com, se informará vía correo electrónico a todos/as los participantes del Concurso con fecha 1 de Agosto del 2024.

X.- LICENCIA DE USO DE LAS OBRAS Por el sólo hecho de participar en el presente concurso, los postulantes autorizan de manera irrevocable y gratuita el uso de las obras para difusión del Concurso y exhibición pública de ellas, sin fines de lucro. El Directorio de radio club Rancagua se comprometen a utilizar las fotografías del concurso exclusivamente para fines de difusión, indicando siempre la autoría de las obras.